

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

13463 *ORDEN de 3 de julio de 2000 por la que se corrige la de 15 de junio de 2000, que anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertidos errores en la Orden de 15 de junio de 2000 «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 2000, por la que se anunciaba la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 23660:

En la Orden en el apartado referente a la delegación de firma, donde dice: «P. D. (Orden de 17 de julio de 1999, “Boletín Oficial del Estado” del 6), el Subsecretario, Manuel Lamena Fernández»; debe decir: «P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, “Boletín Oficial del Estado” del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández».

Página 23661:

En el anexo I de la citada Orden en el puesto con número de orden: 4. Número de plazas: 1, en la columna Ministerio/Organismo Autónomo. Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo, donde dice: «Unidad de Apoyo. Secretario/a Director general»; debe decir: «MAPA, Secretaría General Técnica, Unidad de Apoyo. Secretario/a Director general».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13464 *ORDEN de 14 de julio de 2000 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10

de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Subsecretaría de la Presidencia.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General, edificio «INIA», complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Vocal asesor, Secretaría de la Subsecretaría, Subsecretaría de Presidencia. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad, Unidad de Relaciones Internacionales, Departamento de Estudios y Relaciones Informativas, Oficina General de Desarrollo y Análisis Informativo. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: Por determinar. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Méritos: Experiencia en relaciones informativas internacionales, atención a corresponsales extranjeros y organización de viajes y visitas oficiales. Buen conocimiento de inglés y francés.

Puesto de trabajo: Consejero de Información, Consejería de Información en Egipto, El Cairo. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.053.860 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: El Cairo. Cuerpo: EX11. Méritos: Experiencia en relaciones informativas internacionales, atención a corresponsales extranjeros, organización de viajes, visitas oficiales y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Elaboración de informes y análisis de los contenidos en los medios extranjeros. Idiomas: Francés e inglés. Se valorarán conocimientos de árabe. Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un mínimo de dos años y un máximo de cinco años; no obstante, al ser un puesto cualificado como de libre designación, se podrá efectuar la remoción o prórroga de su permanencia, cuando existan causas que lo justifiquen.